



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 014 2014 01128 00
Demandante	BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado	NINFA DE JESÚS ZULUAGA RAMÍREZ
Asunto	Incorpora
AS.	3072V (2218) 6

Se incorpora sin trámite adicional la solicitud de cesión presentada, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto 123V de fecha 26 de enero de 2021 (fl. 99).

NOTIFÍQUESE.
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.
JUEZ